

recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días,

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública durante quince días las peticiones que se indican.

Expediente 496.—Legalizar cerca en carretera de acceso a El Palmar, promovido por doña Antonia Campillo Plaza. Murcia.

Expediente 503.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda aislada en Camino de Enmedio, Puente Tocinos, promovido por don Rafael Caride García. Murcia.

Expediente 504.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda y almacén en Carril Huerto Alix, Santiago el Mayor, promovido por don Jesús Marín López. Murcia.

Expediente 505.—Ejecución de obras en semisótano en ampliación de edificio en Carril de la Iglesia, Patiño, promovido por don Juan Serrano García. Murcia.

Expediente 506.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda en elevación de planta en Carril de los Quinos, 29, Patiño, promovido por don Pedro Serrano Sánchez. Murcia.

Expediente 507.—Proyecto básico y de ejecución de cuatro viviendas de P.O. y garaje en Carretera de Beniaján, La Azacaya, Los Dolores, promovido por don Angel Olmos Martínez. Murcia.

Expediente 508.—Proyecto básico y de ejecución de ampliación de vivienda en Carretera de Santa Catalina, promovido por doña Dolores Gallego Gallego. Murcia.

Expediente 509.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar y almacén en La Raya, promovido por don Diego Yepes Pellicer y otra. Murcia.

Expediente 510.—Proyecto de ejecución de tres viviendas plurifamiliares en Camino de Salabosque, Aljucer, promovido por don José J. Martínez Boronet y otros. Murcia.

Expediente 511.—Proyecto básico y de ejecución de ampliación de vivienda en Carretera de Santa Catalina, promovido por doña Carmen Gallego Guirao. Murcia.

Expediente 512.—Local y vivienda en Carretera MU-611 de Nonduermas a la Paloma, Km. 1, Era Alta, promovido por doña Carmen Salmerón Abellán. Murcia.

Expediente 513.—Proyecto bajo y diáfano, vivienda aislada en Carril de la Ermita Vieja, Puente Tocinos, promovido por don Salvador Gambín Carmona. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 25 de enero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

131 La Comisión de Urbanismo de Murcia, en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1982, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Expediente 1.762.—Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Mula, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Mula.

A la vista del expediente remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Mula para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de su término municipal.

Resultando que el citado instrumento de Planeamiento fue conocido por la Comisión de Urbanismo de Murcia en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1981, señalando una serie de defectos y reparos que han sido subsanados conforme al criterio de la Comisión.

Resultando que en posterior trámite el expediente volvió a ser considerado por la C.U.M. en su reunión de fecha 26-10-82, la cual acordó «la inclusión de una nueva zona verde propuesta en el acto de aprobación provisional por la Corporación, suspendiendo la aprobación definitiva del Plan, en aplicación del apartado 3.º del artículo 132 del R.P., en tanto no sea sometido a información pública y nueva aprobación provisional por el Ayuntamiento, habida cuenta del carácter de modificación sustancial que tiene la nueva determinación incluida».

Resultando que el expediente de referencia ha sido tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del texto articulado de 9 de abril de 1976 de la L.S.

Considerando que en el nuevo trámite de información pública únicamente se ha personado don José Arnao García en representación de la Comunidad de Herederos de don Francisco Arnao Mantes, oponiéndose a las alineaciones fijadas para la calle Camino del Curtí, siendo desestimada su alegación en el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno de la Corporación el día 9-12-82.

La Comisión acuerda la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Mula.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, según lo dispuesto en el Real Decreto 2.398/81, de 18 de septiembre.

Murcia, 26 de enero de 1983.—El Presidente de la Comisión, **Juan José Parrilla Cánovas.**

Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 2 de febrero de 1983

132 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y

se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 15-1-83, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 458.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar aislada en finca Los Martínez, La Palma, Cartagena, promovido por don Manuel Jiménez González. Cartagena.

Expediente 459.—Proyecto de cuatro viviendas duplex de P.O. en Santiago el Mayor, promovido por don José Ruiz Fernández. Murcia.

Expediente 460.—Proyecto de cuatro viviendas duplex de P.O. en camino sin nombre, Senda Los Garres, Santiago el Mayor, promovido por don Juan Jimeno Sánchez y tres más. Murcia.

Expediente 461.—Proyecto de cuatro viviendas duplex de P.O. en Camino de Los Garres, Santiago el

Mayor, promovido por don Tomás Iniesta Fructuoso y tres más. Murcia.

Expediente 462.—Proyecto básico y de ejecución de habilitación y ampliación de planta alta, para vivienda en calle Portand, Zarandona, promovido por don Blas Aragón Aragón. Murcia.

Expediente 467.—Proyecto de invernadero en Valladolides, término municipal de Murcia, en Cabecico del Rey, Valladolides, promovido por don Antonio Martínez Fernández. Murcia.

Expediente 468.—Proyecto básico y de ejecución de elevación de planta para ampliación de vivienda en Fuente Alamo-Valladolides, en cruce Carretera de Valladolides, promovido por don Domingo Jiménez López, Murcia.

Expediente 469.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar aislada situada en Senda de Los Garres, junto Club Cordillera, Los Carriocas, promovido por don Francisco Marín Cárceles, Murcia.

Expediente 470.—Proyecto para construir nave agrícola en Baños y Mendigo, promovido por don Miguel Cobacho Antolinos, Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 2 de febrero de 1983. — El Consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

Consejería de Administración Local e Interior

133 RESOLUCION de 2 de febrero de 1983, por la que se toma conocimiento de la permuta de una parcela de monte número 150 del CUP, sita en el paraje «Cabezo Algarrobo», propiedad del Ayuntamiento de Abarán, por tres parcelas de propiedad privada, sitas en el monte «Sierra del Oro».

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Abarán, para la permuta de una parcela de su propiedad, sita en el monte número 150 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «Cabezo del Algarrobo», en el paraje «La Asomada», con una superficie de 0,3975 Ha., por tres parcelas sitas en el monte «Sierra del Oro», propiedad de doña Consolación Saorín Saorín y don Francisco Montalbán Candel, con una superficie total de 0,7911 Ha.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Abarán en Pleno, en sesión de 12 de junio de 1980, adoptó el acuerdo de aceptar la permuta de dichos bienes.

Visto que se ha seguido en el expediente la tramitación legal vigente en materia de permutas de montes de utilidad pública y que la valoración de

los mismos es inferior al 25 por 100 del Presupuesto Ordinario de la Corporación.

Considerando que la Consejería de Administración Local e Interior es competente en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia, del Decreto de 2 de junio de 1980, del Consejo Regional, y del Decreto 2/1982, de 9 de agosto, del Consejo de Gobierno.

Considerando que la función de esta Consejería en la materia es la de tomar conocimiento de las permutas referidas, conforme a lo establecido en los artículos 189 de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 43-6 del Real Decreto 466/1980, anteriormente citado, que se basa en ellos.

Resuelvo tomar conocimiento de la permuta tramitada por el Ayuntamiento de Abarán en los términos referidos.

Murcia, 2 de febrero de 1983. — El Consejero, Pedro Antonio Mira Lacal.